

**RESOLUCION No. 000623 DE 11.6 OCT 2012**

*Por la cual se declara fallido el Proceso de selección directa: ICFES – SD – 050 - 2012, cuyo objeto es “Seleccionar la oferta más favorable para celebrar un contrato de compra venta para la adquisición de 15 libros para el área de ciencias naturales: (biología, bioquímica, química, física) y matemáticas”*

**LA SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES  
DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION – ICFES**

*En uso de sus facultades legales y en especial las delegadas mediante Resolución No. 000578 del 25 de Octubre de 2011 y conforme lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES (Acuerdo 0014 del 26 de agosto de 2011), y*

**CONSIDERANDO:**

Que el 3 de octubre de 2012 mediante resolución No 000608 se declaro fallido el proceso ICFES- SD-045-2012, cuyo objeto era “Seleccionar la oferta más favorable para celebrar un contrato de compra venta para la adquisición de 15 libros para el área de ciencias naturales: (biología, bioquímica, química, física) y matemáticas”, porque no se recibió ninguna oferta.

Que en virtud a que la necesidad persiste, se inició de nuevo el proceso contractual, ampliando las fechas de entrega de los libros.

Que el 10 de octubre de 2012 se remitió por correo electrónico las invitaciones para presentar oferta a los siguientes proponentes: LIBRERÍA NACIONAL S.A; LIBRERÍA TECNICA Y DE INGENIERIA LTDA; PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A, y ese mismo día se publicó en la página web del ICFES la requisición y los términos de referencia.

Que el día 12 de octubre de 2012, de acuerdo a la cronología contenida en los términos de referencia se cerró el proceso de selección y no se recibió ninguna oferta.

Que el artículo 28 del manual de contratación del ICFES establece: “... El ICFES podrá declarar fallido el proceso de selección cuando no reciba ninguna oferta.... La decisión correspondiente se adoptará mediante acto administrativo motivado, que se publicará en la página web y se comunicará a los proponentes en la forma y términos indicados en el C.C.A. para los actos administrativos de carácter general.”

Que todos los actos y demás documentos soportes del presente procedimiento de selección se publicaron en la página web del ICFES, conforme el cronograma previsto para el efecto, y dispuesto por el Manual de Contratación de la entidad.

Que en merito de lo expuesto,

**RESOLUCION No. 000623 DE 16 OCT 2012**

*Por la cual se declara fallido el Proceso de selección directa: ICFES – SD – 050 - 2012, cuyo objeto es “Seleccionar la oferta más favorable para celebrar un contrato de compra venta para la adquisición de 15 libros para el área de ciencias naturales: (biología, bioquímica, química, física) y matemáticas”*

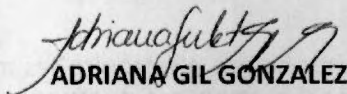
**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar desierto el proceso de Selección Directa ICFES-SD-050-2012 cuyo objeto es: *“Seleccionar la oferta más favorable para celebrar un contrato de compra venta para la adquisición de 15 libros para el área de ciencias naturales: (biología, bioquímica, química, física) y matemáticas”, de acuerdo a las razones expuestas en los considerandos.*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar a los interesados en el proceso de contratación mencionado, el contenido de la presente resolución, a través de su publicación en la página Web del ICFES [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co)

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D. C., 16 OCT 2012

  
**ADRIANA GIL GONZALEZ**

Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales

Proyectó: ADI.